



# Steger School District 194

Administration Center • 3753 Park Avenue • Steger, Illinois 60475  
(708) 753-4300 Phone • (708) 755-9512 Fax • www.sd194.org

**Dr. Patricia E. Hahto**  
Superintendent

**Eric T. Diehl**  
Business Manager/CSBO

**Paul W. Preuss**  
Director of Curriculum  
Instruction

**Kimberly W. Mahoney**  
Director of Special Education

A los Padres/Tutores de Todos los Estudiantes del Distrito Escolar 194 de Steger,

A partir del 9 de julio del 2018, el portal de registro estará abierto para ayudar a agilizar el proceso de llenar los formularios para la inscripción. Son dobles los beneficios de este portal. Primero, las largas filas que usualmente ocurren durante el registro se reducirán significativamente si usted usa este portal. Los padres/tutores serán capaces de actualizar y crear todos los documentos en su casa e imprimir las páginas para ser traídos a la inscripción el 2 de agosto o el 7 de agosto a partir de la 1 p.m. hasta las 7 p.m. Con las formas ya completas en mano, el padre/tutor podrá evitar varias estaciones para así acabar rápidamente el proceso de la inscripción. Segundo, si usted utiliza el portal de registro para escribir la información en el sistema, nuestra base de datos del estudiante estará bien actualizada.

Para comenzar el proceso de inscripción en el portal, los padres/tutores necesitan tener acceso al internet y utilizar la identificación de acceso y la contraseña que está incluida en este correo.

Con el fin de ayudar a facilitar el uso del acceso al Internet, el Distrito 194 brindara la oportunidad a los padres/tutores de utilizar las computadoras y las impresoras en la Escuela Columbia Central varias veces durante el mes de julio. **Se le recomienda a los padres de los estudiantes nuevos (incluyendo los de la Primera Infancia y el Kindergarten) que visiten estos horarios para obtener acceso al portal de registro. Se requiere una copia del certificado de nacimiento del nuevo estudiante para recibir el acceso al portal de registro.**

Jueves, 12 de julio del 2018 1:00 p.m. to 4:00 p.m.

Martes, 17 de julio del 2018 5:00 p.m. to 8:00 p.m.

Se requieren tres documentos para verificar la residencia donde vive en el momento del registro. Sin estos documentos, la familia no podrá registrarse. Se requiere un (1) documento de la Categoría A y dos (2) documentos de la Categoría B. Si vive usted con un residente de Steger, se requiere que el propietario demuestre prueba de donde vive. Además si vive con un residente de Steger, debe proporcionar al menos un documento de la Categoría B. Todos deben tener la información de residencia de donde viven requerida para continuar con el proceso de registración. Si no, se le pedirá que regrese con la documentación necesaria. Si el registro no se completa el 2 de agosto o el 7 de agosto, no recibirá \$50 que es el descuento por asistir a los días de registro.

#### Categoría A – proporcionar (1) un Documento

- Documentos de su actual hipoteca
- Contrato de su renta firmado  
(Arrendamiento de los departamentos Colonies con el nombre del niño/a)
- Factura actual de sus impuestos inmobiliarios.
- Carta o Forma de la sección 8
- Carta de vivienda militar
- Formulario de atestación de residencia (Para residentes del tercer partido)

#### Categoría B – (2) Dos documentos

- Documento de seguro de vivienda/alquiler
- Factura de servicios actualizados  
(gas, electricidad, agua o televisión)
- Talones de Cheques
- Tarjeta de registro de su vehículo

Familias que buscan una exención de la cuota, deberán proporcionar una copia de la declaración de impuestos del 2017.

Nos vemos en la inscripción!